

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
17858
Fecha de Aprobación
01 MAR 2018
ROL S.I.I
9295-44

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1393 de fecha 15/12/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 60270 de fecha 16/08/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): --

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para efetuar demolición y obra nueva con una superficie edificada total de 171,03 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a local comercial y vivienda habitacional ubicado en calle/avenida/camino Calle Linderos N° 3346 Lote N° 14 manzana R localidad o loteo Flor Del Inca sector urbano Zona ZR2 del Plan Regulador comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial --
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HIRMINIA GREGORIO TUPA	23.084.354-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2	
NOMBRE DEL CÁLCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
RICHARD ARANEDA VARGAS	10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA HABITACIONAL - LOCAL COMERCIAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)			

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m <sup>2</sup> )	CÓMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	171,03		171,03
S. EDIFICADA TOTAL	171,03		171,03
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	101,12		

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5	1.70	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.85
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTES	RASANTES	DENSIDAD	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	CONTINUIDAD		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Vv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

### AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>
		C-3	171,03
PRESUPUESTO		\$ 29.933.671 / 5.095.582	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 / 0,5	% \$ 449.005 / 25.478
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M. N°	FECHA.	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 474.483	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5101052	FECHA 19-feb-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Tiene permiso para efectuar Demolición de 33,138m<sup>2</sup> y construir Obra Nueva, por una superficie de 171,03m<sup>2</sup>, con destino vivienda, en dos pisos.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:  
 - Permiso de Construcción N° 12423 de fecha 20-08-2003, por una superficie de 33,138m<sup>2</sup> (población Chinchorro Oriente IX), con Recepción Final N° 8403 del 30-09-2004, por la misma superficie.

La Demolición consiste en:  
 - Demolición completa de vivienda social de dos pisos.

La Obra Nueva está compuesta por:  
 - 1° piso (75,90m<sup>2</sup>): local comercial, bodega, baño 1 (no es accesible), baño 2, estacionamiento cubierto y escalera.  
 - 2° piso (95,13m<sup>2</sup>): sala - comedor con cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño 3, balcón 1 y balcón 2.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 171,03m<sup>2</sup>
  - Superficie comercio: 63,20m<sup>2</sup>
  - Superficie vivienda: 107,83m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 101,12m<sup>2</sup>
- Cuenta, además, con dos calzos de estacionamiento.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El expediente consta de lo siguiente:
  - \* Demolición:
    - Certificado de Procedimiento de Desratización Previo a la Demolición N° 1715274019, 04-08-2017, de la SEREMI de Salud región XV.
    - Informe de Pareo.
    - Lámina 1 de 1 de Demolición.
  - \* Obra Nueva:
    - Láminas de Arquitectura 1 de 1 y plano de Accesibilidad.
    - Certificado de Factibilidad de Dación de Servicios N° F-2017-1409, de Aguas del Altiplano.
    - Planos de cálculo 1/3 a 3/3, mas Memoria de Cálculo.
- La vivienda no corresponde a DFL2.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. Kardex 26.088



**GASTON BAEZA CORTES**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

FIRMA Y TIMBRE